

PROVIDENCIA, 16 NOV. 2021

EX.Nº 1696, VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N°1.263 de 1975 y, teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 5 letra d), 12, 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.437 de 4 de Diciembre de 2020, se aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2021.-

2.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°69 de 28 de Enero de 2021, se aprobó la MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 1.-

3.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°248 de 5 Marzo de 2021, se aprobó la MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2.-

4.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°499 de 20 de Abril de 2021, se aprobó la MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3.-

5.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°791 de 24 de Junio de 2021, se aprobó la MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4.-

6.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.161 de 24 de Agosto de 2021, se complementó el Decreto Alcaldicio EX.N°1.437 de 4 de Diciembre de 2020, que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2021.-

7.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.347 de 23 de Septiembre de 2021, se aprobó la MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 5.-

8.- El Acuerdo N°128 adoptado en Sesión Ordinaria N°16 de 9 de Noviembre de 2021, del Concejo Municipal.-



DECRETO:

1.- Apruébase la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6, en los términos que más adelante se indican:

1.1.- Auméntase dentro del Presupuesto de Ingresos y dentro del Presupuesto de Gastos en los Subtítulos, Item y Asignaciones que se indican las cantidades que para cada caso se señalan:

TIPO: AUMENTO RUBRO INGRESOS  
AUMENTO RUBRO GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE ANTES MODIF. M\$	INGRESOS AUMENTO M\$	GASTOS AUMENTO M\$
03	01		Patentes y Tasas por Derechos	61.245.564	112.925	
05	03	007	TTCC del Tesoro Público	372.553	94.233	
05	03	099	Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas	149.655	8.012	
08	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	8.094.611	276.000	
08	04		Fondos de Terceros	61.120	6.000	
13	03	002	Transferencias de Capital de la SUBDERE	1.371.383	1.027.660	
21	04		Otros Gastos en Personal	2.299.095		8.012
22	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	14.813		10.000
24	01	002	TTCC a Educación	4.838.204		61.807



# Providencia

Secretaría Municipal

HOJA N° 2 DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1696 / DE 2021

24	01	003	TTCC a Salud	11.919.130		32.426
24	03	002	TTCC a los Servicios de Salud	7.907		8.000
24	03	092	TTCC al Fondo Común Municipal de Multas	411.818		183.000
24	03	100	TTCC a Otras Municipalidades	447.828		85.000
26	01		Devoluciones	218.688		16.000
26	04		Aplicación Fondos de Terceros	63.616		6.000
31	02	002	Consultorías	2.643.522		370.541
31	02	004	Obras Civiles	9.962.284		657.119
33	03	001	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanismo	-		86.925
					1.524.830	1.524.830

1.2.- Traspásese dentro del Rubro de Gastos, en los Subtítulos, Item y Asignaciones que se indican las cantidades que para cada caso se señalan:

TIPO: TRASPASO RUBRO GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE ANTES MODIF. M\$	GASTOS	
					AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$
23	01		Prestaciones Previsionales	51.891	41.744	
23	03		Prestaciones Sociales del Empleador	861.042		41.744
25	99		Otros Integros al Fisco	32.000	6.754	
31	02	004	Obras Civiles	9.962.284		6.754
					48.498	48.498

2.- Envíese a la Contraloría General de la República, Intendencia Región Metropolitana y al Ministerio de Hacienda (DIPRES).-

Anótese, envíense las copias señaladas y hecho archívese.-



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
Secretario Abogado Municipal

EVELYN MATTHEI FORNET  
Alcaldesa

CVR/MRMQ/IMYJ/sgr.-

Distribución

Dirección de Administración y Finanzas

Secretaría Comunal de Planificación

Dirección de Control

Archivo

Decreto en Trámite N° 2.752,